



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Municipalidad Metropolitana de Lima

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022

Lima, 13 ENE. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6° de esta misma norma, la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa. Asimismo, de acuerdo al artículo 20°, numeral 17, es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 017, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Proyecto Especial para la Gestión de Tránsito en Lima Metropolitana – PROTRANSITO, con autonomía técnica, administrativa, presupuestal y financiera, el mismo que estará adscrito a la Gerencia Municipal Metropolitana;

Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 048-2017-MML-GA-SP, de fecha 12 de enero de 2017, emitido por la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración, se da por concluida la designación del señor SEGUNDO ALEJANDRO SORALUZ PIÑELLA, en el cargo de confianza de Subgerente de Ingeniería de Tránsito, Nivel F3, de la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Designar, a partir de la fecha, al señor **SEGUNDO ALEJANDRO SORALUZ PIÑELLA**, identificado con D.N.I. N° 19803656, como Jefe del Proyecto Especial para la Gestión de Tránsito en Lima Metropolitana – PROTRANSITO, en el cargo de Asesor II de la Gerencia Municipal Metropolitana, Nivel F5, Plaza N° 00499, de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE DE LIMA